

## ACTA ACUERDO

Entre el **MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representado por el **Lic. Agustín Simone**, DNI 26.474.221, con domicilio en calle 7 N° 1267 – 4° piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con domicilio electrónico en [planificacionyacuerdos.vivienda@gmail.com](mailto:planificacionyacuerdos.vivienda@gmail.com), en adelante “EL MINISTERIO”, por una parte, y el **INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representado por el **ADMINISTRADOR GENERAL Dr. Diego Menéndez** DNI Nro. 25.572.724, con domicilio en calle 7 N° 1267 – 4° piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con domicilio electrónico en [planificacionyacuerdos.vivienda@gmail.com](mailto:planificacionyacuerdos.vivienda@gmail.com), en adelante “EL INSTITUTO”, por otra parte y la **MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**, representada por el Sr. BARRERA, Gustavo Norberto, DNI Nro. 18.603.434, en su carácter de Intendente, con domicilio en calle Avenida 3 N° 820 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires y domicilio electrónico en [secretariaprivada@gesell.gob.ar](mailto:secretariaprivada@gesell.gob.ar), en adelante “EL MUNICIPIO” acuerdan celebrar el presente convenio:

**ARTÍCULO 1º:** EL MINISTERIO, EL INSTITUTO y EL MUNICIPIO se comprometen a suscribir los convenios para la ejecución de infraestructura que se detallarán a continuación, siempre que del análisis de cada proyecto, el área técnica correspondiente, los considere técnicamente viables y económicamente razonables:

-Infraestructura de 16 viviendas, Barrio Policía, que tramitará por EX-2022-03133464- -GDEBA-DALDUYVIV.

-Infraestructura de 102 viviendas, Asociación Villa Gesell, por un monto de hasta pesos diez millones ciento setenta y siete mil novecientos (\$10.177.900), que tramita por EX-2022-03135440- -GDEBA-DALDUYVIV.

-Infraestructura de viviendas en Mar Azul, por un monto total de hasta pesos veintiún millones noventa y un mil ochocientos (\$21.091.800), que tramita por EX-2022-04705763- -GDEBA-DALDUYVIV.

-Infraestructura de viviendas en Pinares del Oeste, por un monto total de hasta pesos sesenta y un millones setecientos treinta y dos mil ciento cuarenta y uno con veinte centavos (\$61.732.141,20), que tramita por EX-2022-04700510- -GDEBA-DALDUYVIV.

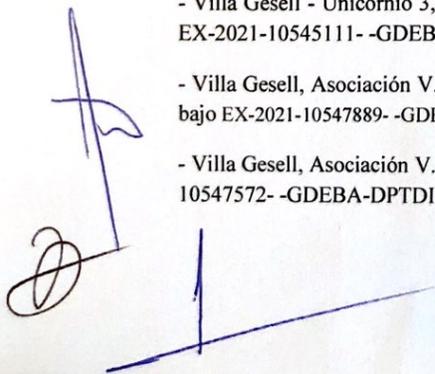
- Villa Gesell, Unicornio 1, Terminación de 48 Viviendas que tramita por EX-2021-10545853- -GDEBA-DPTDIV.

- Villa Gesell -Unicornio 2, Proy. 42 Viviendas, Terminación de 30 Viviendas que tramita por EX-2021-10545248- -GDEBA-DPTDIV.

- Villa Gesell - Unicornio 3, Proy. 42 Viviendas, Terminación de 2 Vivienda que tramita bajo EX-2021-10545111- -GDEBA-DPTDIV.

- Villa Gesell, Asociación V. Gesell 1, Proy. 56 Viv., Terminación de 28 Viviendas que tramita bajo EX-2021-10547889- -GDEBA-DPTDIV.

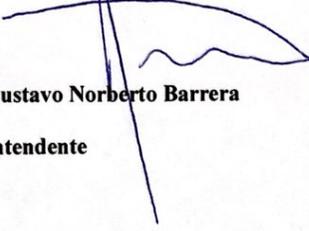
- Villa Gesell, Asociación V. Gesell 2, Terminación de 50 Viviendas que tramita bajo EX-2021-10547572- -GDEBA-DPTDIV.



- Villa Gesell, Asociación V. Gesell 3, Proy. 36 Viviendas, Terminación de 24 Viviendas que tramita bajo EX-2021-10547437- -GDEBA-DPTDIV.

Los montos que aquí se detallan se encuentran sujetos a la aprobación del área técnica competente.

**ARTÍCULO 2º:** En prueba de conformidad, leído y ratificado que fuera el presente, se firman dos (3) ejemplares de un mismo tenor a los                    días del mes de                    del año 2022

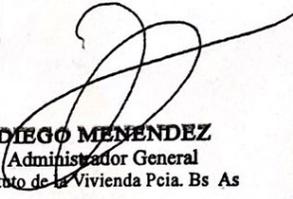


**Gustavo Norberto Barrera**

**Intendente**



**Lic AGUSTIN SIMONE**  
Ministro de Hábitat y Desarrollo Urbano  
Provincia de Buenos Aires



**DIEGO MENENDEZ**  
Administrador General  
Instituto de la Vivienda Pcia. Bs As